



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 173-2017-MDC-GM

Castilla, 24 de Abril de 2017.

VISTO:

El Informe N°005-2017-MDC-GDUR-SGI-VJYS, emitido por el Asistente de la Sub Gerencia de Infraestructura, Informe N°350-2017-MDC-GDUR-SGI, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, Informe N° 288-2017-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 138-2017-MDC-GPP-SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto, sobre aprobación del Perfil Técnico del "MANTENIMIENTO DE LA AV. IRAZOLA ENTRE LA AV. GUARDIA CIVIL Y CALLE LAS AMAPOLAS EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotoras del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Organiza de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, a través del informe N° 350-2017-MDC-GDUR-SGI, Informe N° 288-2017-MDC-GDUR, Informe N°138-2017-MDC-GPP-SGP, las áreas técnicas de esta Administración, Sub Gerencia de Infraestructura, y el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, respectivamente remiten el Perfil Técnico del "MANTENIMIENTO DE LA AV. IRAZOLA ENTRE LA AV. GUARDIA CIVIL Y CALLE LAS AMAPOLAS EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA", expediente elaborado por la Sub Gerencia de Infraestructura, y da su respectiva conformidad la Gerencia de Desarrollo Urbano, con precios vigentes al mes de Marzo de 2017, plazo de ejecución de diez (10) días calendario, modalidad de ejecución Presupuestaria indirecta - Suma Alzada, según se detalla:

DESCRIPCIÓN	TOTAL (S/)
Costo Directo	14,688.78
Gastos Generales (10%)	1,468.88
Utilidad (10%)	1,468.88
Sub Total	17,626.54
IGV (18%)	3,172.78
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO :</b>	<b>20,799.32</b>

Que, mediante Informe N°05-2017-MDC-GDUR-SGI-VJYS, el Asistente de la Sub Gerencia de Infraestructura, alcanza el Perfil Técnico denominado "MANTENIMIENTO DE LA AV. IRAZOLA ENTRE LA AV. GUARDIA CIVIL Y CALLE LAS AMAPOLAS EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA", en atención a lo solicitado verbalmente por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, por motivos de lluvias e inundaciones quedando afectada las diferentes vías de la ciudad de Castilla.

Que, mediante Informe N° 350-2017-MDC-GDUR-SGI, el Gerente de Infraestructura, deriva el Perfil Técnico a la Gerencia de Desarrollo Urbano, por un valor del presupuesto del Servicio Ascendente a S/20,799.32, con precios vigentes al mes de marzo del 2017, el cual se ejecutara bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria indirecta - Suma Alzada en un plazo de Ejecución de 10 días calendario.

Que, mediante Informe N°288-2017-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural concluye dando su conformidad para la aprobación del Perfil Técnico "MANTENIMIENTO DE LA AV. IRAZOLA ENTRE LA AV. GUARDIA CIVIL Y CALLE LAS AMAPOLAS EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA" con un plazo de ejecución de 10 días calendario, un costo presupuestario total de S/20,799.32, con precios vigentes al mes de Marzo del 2017, que incluye IGV (18%) bajo la modalidad presupuestaria indirecta.

Que, mediante Informe N° 138-2017-MDC-GPP-SGP, la Sub Gerente de Presupuesto, informa que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución siendo como sigue:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 173-2017-MDC-GM

Castilla, 24 de Abril de 2017.

Detalle Presupuestal	PIA
18 CANON Y SOBRECANON RENTAS DE ADUANAS	
0077 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	
2.3.24.199 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	20,799.32
TOTAL \$/:	20,799.32

Que, con fecha 24 de abril de 2017, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, y Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, Modificada con Resolución N° 080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que Resuelve: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cual señala en la parte resolutive Artículo Primero, Facultadas de la Gerencia Municipal, numeral 9.- Aprobar y/o modificar los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan de las oficinas usuarias y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Infraestructura y Sub Gerencia de Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Perfil Técnico: "MANTENIMIENTO DE LA AV. IRAZOLA ENTRE LA AV. GUARDIA CIVIL Y CALLE LAS AMAPOLAS EN LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA", con un Presupuesto Total de \$/ 20,799.32 (Veinta Mil Setecientos Noventa y Nueve con 32/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo de 2017, incluido IGV (18%) Gastos Generales (10%), Utilidad (10%) y un plazo de ejecución de diez (10) días calendario, modalidad ejecución presupuestaria indirecta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** la ejecución del perfil técnico citado en el artículo anterior, bajo la modalidad ejecución Presupuestaria Indirecta.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a las Gerencias de Desarrollo Urbano Rural y Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA MUNICIPAL  
Abor. WILSON MARTIN ESPINO REYNOSO  
GERENTE

